



UNIÓN EUROPEA



FUNDACIÓN  
LEITAT

Registro General de Salida

Numero: 243

Año: 2018

Fecha: 25/10/2018 10:55

CONSORCIO ZONA FRANCA BARCELONA

Barcelona, 25 de octubre de 2018.

**COMERCIAL NICEM EXINTE, S.A.**  
**Calle la Forja nave 2.**  
**Polígono Industrial Riera de Caldes.**  
**(08184) PALAU SOLITÀ i PLEGAMANS.**

**Referencia: Licitación del suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de pulido, un sistema automático de teñido para poliamidas y un equipo articulado de digitalización de superficies; expediente 5/2018/FEDER, para el Proyecto "Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de tecnología a las micropymes de la CA de Cataluña. Resolución IAT 1809", Operación "Incubadora de Alta Tecnología D-Factory en manufactura avanzada, fabricación aditiva y 3DP" cofinanciado a través del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020.**

Señores,

Atendido que han cumplimentado adecuadamente el requerimiento de presentación de documentación que se les hizo, con motivo de haber presentado la única oferta al lote 1 de la totalidad de lotes en que se dividía la licitación y que, además, cumplía la totalidad de los requisitos exigidos en la licitación citada en la referencia; RESUELVO hacerles adjudicación del contrato de suministro del lote 1 de la totalidad de lotes en que se dividía la licitación; por el importe ofertado por ustedes de 29.500 €, más IVA.

El documento contractual correspondiente deberá formalizarse dentro de los plazos indicados en el artículo 153.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra esta resolución pueden interponer el recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente al de recepción del presente escrito; ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. No obstante, también pueden interponer cualquier otro recurso que consideren oportuno.

Atentamente,

Antoni Ferré.  
Secretario General.